

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

4 de agosto de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias.

Buenos días a todos y a todas; diputadas, diputados, a quienes nos están viendo el día de hoy en línea.

Siendo las 09:18 horas, de día martes 4 de agosto de 2020, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo anterior y para efectos de declarar legalmente constituido el quórum, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y quienes nos acompañan por esta sesión virtual.

Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia para la cual pido que al escuchar su nombre mencionen la palabra presente, seguida de su nombre:

Diputada María Gabriela Salido Magos, presente.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, presente.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, el de la voz, presente.

EL C. SECRETARIO.- Informo que se encuentran presentes 4 diputadas y diputados, por lo que existe quórum, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, me puede pasar lista por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, damos la bienvenida. Perdón, diputado Secretario, adelante.

EL C. SECRETARIO.- Si, adelante. De igual manera se incorpora la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y nos acompañan como invitados promovente de iniciativa el diputado Martín Padilla y el diputado Fernando Aboitiz. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 9 puntos y ha sido con distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaria dar lectura del mismo y someterlo a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en aprobación del acta de la vigencia sesión ordinaria.

4.- Consideración de la versión estenográfica de la vigésima sesión ordinaria.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentada por los diputados Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público en materia de uso y aprovechamiento de los espacios públicos, presentado por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, propuesta de modificación al acuerdo de la Comisión por el que se realizan foros y mesas de trabajo en plataformas digitales con autoridades, academia, sociedad civil y la ciudadanía en el marco de la dictaminación de la Ley de Espacio Público de la Ciudad de México.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura.

Está a consideración de las y los diputados presentes la discusión y en su caso aprobación del orden del día, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Si no hay otra indicación, diputada Presidenta, se procederá a votar el orden del día para lo cual mencionaré a cada uno de los diputados integrantes para que se sirvan mencionar el sentido de su voto seguido de su nombre para efectos de que quede registrado en la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, solo con la salvedad, se acaba de incorporar a la sesión la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

EL C. SECRETARIO.- Buenos días, diputada.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, el de la voz, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿A favor?

EL C. SECRETARIO.- Con 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

De igual manera en virtud de que los puntos 3 y 4 del orden del día hacen referencia al acta y la versión estenográfica de la vigésima sesión ordinaria de esta Comisión, solicito a la Secretaría pueda someter a votación ambos a puntos en un mismo acto, dispensándose su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta de la vigésima sesión ordinaria, así como la versión estenográfica de la misma.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, algún comentario al respecto?

Al no haber comentarios, diputada Presidenta, se procede a recoger la votación del acta de la vigésima sesión ordinaria, así como la versión estenográfica, para lo cual mencionaré a cada una de las y los diputados integrantes de la Comisión para que se sirvan mencionar el sentido de su voto, seguido de su nombre para efectos de que quede registrada la versión estenográfica.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el acta de la vigésima sesión ordinaria, así como la versión estenográfica correspondiente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Si gusta continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentada por los diputados Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El punto que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, fue presentado ante la comisión permanente el 10 de junio del presente año y turnado a esta Comisión para su estudio y análisis al día siguiente.

La propuesta hecha por los diputados Miguel Ángel Álvarez Melo y Fernando José Aboitiz Saro, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, plantea la necesidad de establecer de manera excepcional que en casos de emergencias sanitarias o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, ya sea por sí o a través de la dependencia que corresponda, pueda establecer acuerdos con los concesionados de vías de comunicación urbana de peaje para exentar o disminuir el cobro del mismo en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Plantean los promoventes reformar los artículos 76 y 86 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, incluyendo en lo relativo en concesiones una salvedad para que de manera excepcional en caso de emergencia sanitaria o desastre natural la Jefatura de Gobierno a través de la dependencia auxiliar podrá establecer acuerdos con los concesionarios de vías de comunicación urbanas de peaje para exentar o disminuir el cobro de peaje al respecto en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Asimismo se pretende armonizar dicho caso de excepción facultando a las dependencias auxiliares del Gobierno de la Ciudad de México a fin de estar en posibilidad de ejecutar lo establecido en el artículo 76, señalando coincidentemente que en caso de emergencia sanitaria o desastre natural se puedan establecer los mecanismos para fijar, modificar o exentar precios, tarifas y contraprestaciones correspondientes, así como las fórmulas para determinar la indemnización, compensación o garantía que corresponda a los concesionarios y sus financiadores en beneficio de los habitantes de la Capital.

Una vez hecho un análisis respecto de la propuesta referida, el proyecto que el día de hoy se somete a su consideración consideramos que la motivación de los diputados promoventes de establecer que de forma excepcional la Jefatura de Gobierno a través de la dependencia auxiliar pueda establecer acuerdos con las concesiones de vía de

comunicación urbanas de peaje para exentar o disminuir el cobro del peaje al respecto en beneficio de los habitantes de la ciudad es viable. Sin embargo es preciso realizar algunas modificaciones a la redacción, a fin de dar certeza de actuar de la autoridad, tanto en los concesionarios de que se trate como a todas las personas ciudadanas.

Por lo anterior expuesto, el proyecto que se propone a su consideración aprueba con modificaciones la propuesta hecha por los promoventes por la que se reforman los artículos 76 y 86 de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público para quedar como sigue:

Artículo 76.- La concesión es el acto administrativo por el cual la administración confiere durante un plazo determinado a una persona física o moral.

En el cuarto párrafo: De forma excepcional tratándose de emergencia sanitaria o desastre natural previamente declaradas por la autoridad competente federal o local, la Jefatura de Gobierno a través de la dependencia auxiliar podrá establecer acuerdos con las concesionarias de vía de comunicación urbanas de peaje a fin de exentar o disminuir el cobro del peaje al respecto por periodo determinado en beneficio de todas las personas.

Respecto al artículo 86.- Administración a través de la dependencia auxiliar, estará facultada para:

X. Recibir las obras, los bienes o los servicios conforme al título de concesión.

XI. Dictar las demás medidas necesarias tendientes a proteger el interés público; y

XII. Tratándose de emergencia sanitaria o desastre natural previamente declarados por la autoridad competente federal o local, establecer de manera excepcional y por un periodo determinado los mecanismos para modificar o exentar precios, tarifas y contraprestaciones correspondientes previamente fijados, así como las fórmulas para determinar la indemnización, compensación o garantías que correspondan a los concesionarios y sus financiadores en beneficio de todas las personas.

Una vez expuestos los argumentos que motivan el presente dictamen, solicitaría a la Secretaría ponga a discusión el dictamen y de ser el caso se someta a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentada por los

diputados José Fernando Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria Encuentro Social.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, Secretario.

Presidenta, solamente me gustaría preguntarle si pudiera dar lectura al Tercer Transitorio, porque tengo una duda de él, y quisiera, si mi duda es cierta, proponer una modificación en el Tercer Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Deme un segundo, diputada, con gusto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias.

Una disculpa, pero es que creo que sí es importante que por lo menos todas y todos o la Mesa Directiva lo leyéramos. Es solamente una palabra pero creo que sí es importante.

LA C. PRESIDENTA.- No hay problema, nada más estoy tratando de abrir el archivo completo.

Tercero transitorio, vamos a ver si puede la secretaría técnica también ponerlo en la pantalla para que todos tengamos claridad del texto.

Tercero Transitorio.- Tratándose de las concesiones que actualmente se encuentren vigentes, el Gobierno de la Ciudad a través de la autoridad auxiliar procurará incentivar a los titulares de las mismas para que se adhieran de manera voluntaria a los mecanismos que permitan garantizar la aplicación del presente decreto hasta en tanto no se expidan nuevas concesiones.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Así es, diputada Presidenta.

En lugar de “autoridad” debería decir “dependencia”, toda vez que es lo que está definido en la ley. Entonces mi propuesta sería solamente modificar, quitar “autoridad” para dejar “dependencia” y que así quede armónica con el texto de la ley vigente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias, diputado Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Entonces pediría, salvo que algún otro diputado esté enlistado, para que pudiéramos hacer la votación en lo particular con la modificación en lo general del dictamen y después la modificación de la diputada Paula Soto en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo. Entonces una vez dado el comentario, si le parece bien, ponemos a consideración el dictamen en lo general y en seguida en lo particular de la modificación que propone la diputada Soto. ¿Es así? Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, sin embargo creo que está pendiente la intervención del diputado Fernando Aboitiz.

EL C. SECRETARIO.- Bien. No lo veía. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Antes que nada agradecer a la Comisión que haya considerado esta iniciativa de forma favorable.

Brevemente decir que sobre todo en casos de desastre natural, por ejemplo un sismo, los principales apoyos de reforzamiento para atender desastres vienen fundamentalmente de la zona de Querétaro, entonces sí se vuelve un tema interesante la posibilidad de lograr la apertura de estas vías de manera gratuita no sólo para beneficiar a las personas sino también para facilitar, al incrementar la movilidad en las dos vías, que la llegada de los apoyos de distintas entidades sea de manera más rápida.

En el caso de desastres sanitarios es lo mismo, de emergencias sanitarias, me parece que siempre el poder potenciar la capacidad de entrada y salida puede ayudar muchísimo a atender de manera más rápida en el caso de que las emergencias se vuelvan más delicadas.

Sería cuanto. Nuevamente agradecerles sus detalles.

LA C. PRESIDENTA.- Al contrario, diputado Fernando Aboitiz.

La realidad es que entendemos la premura. Su servidora, como muchos otros integrantes de la Comisión Permanente, hemos insistido en la importancia de dictaminar todos los temas referentes a cualquier tipo de emergencia con la premura que corresponde, es la razón por la que esta Comisión considera pertinente la dictaminación y, al contrario, agradecemos todas sus aportaciones.

Si están de acuerdo, le pediría a la Secretaría pasemos a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Gracias, diputada Presidenta.

Se procede a recoger la votación del dictamen en lo general antes referido, para lo cual solicito a las y a los diputados se sirvan manifestar el sentido de su voto seguido de su nombre.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lilia Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

El de la voz, diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen en lo general a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Régimen Patrimonial del Servicio Público.

De acuerdo a la instrucción, Presidenta, en ese mismo sentido ponemos a consideración la modificación en lo particular que hace la diputada Paula Soto, en la redacción antes referida cambiar el sentido de “autoridad” por “dependencia” en el transitorio.

Por lo que me permito proponer y poner a su consideración se proceda a recoger la votación de dicha modificación antes referida, para lo cual solicito a las y a los diputados se sirvan manifestar el sentido de su voto seguido de su nombre para esta modificación.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Su servidor, el de la voz, Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba la modificación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público. Gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta. Se aprueba la modificación.

De acuerdo a su instrucción, si le parece bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite esta Comisión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal y se expide la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario Tequio-Barrio de la Ciudad de México.

Adelante, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. El dictamen al que hacemos referencia es resultado de una iniciativa presentada por el diputado Martín Padilla, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y tiene por objeto integrar mecanismos de democracia directa a través de instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública en el marco legal relativo al otorgamiento de concesiones y Permisos Administrativos Temporales Revocables, incorporando la participación ciudadana en temas de otorgamiento de esos permisos y concesiones cuando se encuentren relacionados con los espacios públicos de la ciudad.

Después de un análisis respecto de la viabilidad de la presente iniciativa, se considera que el planteamiento de incluir de manera transversal la participación ciudadana en el otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables y concesiones a que se refieren la Ley de Régimen Patrimonial, permite una participación activa de todas y todos los habitantes, a fin de escuchar sus inquietudes, anuencias y en su caso motivos de oposición al otorgamiento de los mismos respecto del uso y aprovechamiento del espacio público.

Asimismo, esta propuesta constituye la posibilidad de incluir de manera activa la participación de la sociedad en los mecanismos de aprovechamiento del patrimonio de la ciudad y de las actividades que reporten directamente un beneficio en general a la comunidad. Sin embargo, es preciso revisar el andamiaje jurídico que lo regula, a efecto de dar certeza para su correcta aplicación.

Por lo anterior referido, se pone a consideración de los presentes la aprobación de este dictamen, mismo que como es de su conocimiento fue retirado de la sesión anterior, para poder incorporar argumentos presentados por las diputadas Paula Soto y Martha Ávila, del grupo parlamentario de MORENA, así como del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del PRD, mismo que en este nuevo proyecto de dictamen que

sometemos a su consideración han sido incluidos y armonizados, con la intención de aprobar la iniciativa de mérito.

Así, solicitaría a la Secretaría se ponga a discusión el dictamen y se someta a votación.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, está a discusión el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en materia de uso y aprovechamiento de los espacios públicos.

¿Alguna diputada, algún diputado desea hacer uso de la voz?

El diputado Martín Padilla. Adelante, diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario. Buenos días a todas y todos mis compañeros integrantes de esta Comisión.

Agradezco la invitación que me hace la Presidenta y el Secretario, la diputada Gabriela Salido Magos, diputado Víctor Hugo Lobo, el que me hayan invitado a esta sesión en la que se abordan y vierten resoluciones relativas a una iniciativa de la que soy promovente; dicha iniciativa que presente ante el pleno el pasado 25 de febrero, es producto de la escucha atenta de las inquietudes y preocupaciones que me manifestaron de manera testimonial vecinas y vecinos de algunas demarcaciones territoriales, en tales testimonios encontré una preocupación común: la forma o modo de cómo se gestiona o administra el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en nuestra ciudad.

Como sabemos, existen espacios desde parques populares hasta áreas verdes que tienen un gran peso simbólico en la historia e identidad particular de las personas habitantes, vecinas y vecinos de cada una de las alcaldías.

En la iniciativa que presenté ante el pleno, garantiza el derecho a la ciudad a los espacios públicos y a las distintas formas de participación ciudadana, además de que cumple con las disposiciones constitucionales locales e internacionales, tales como el avance en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30, así como del plan de gobierno 2019-2024 propuesto por nuestra actual Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

La propuesta de que se incluya la consulta pública para el caso de las concesiones que se trata en la Ley de Régimen de Patrimonial se enfoca en ser más amplio y permite a la autoridad recabar la opinión de la ciudadanía sobre el cómo es que se quiere que esté y se trate el entorno de su comunidad.

Con esta reforma avanzamos en dos sentidos: fortalecer la participación ciudadana y por ende la democracia, así como proteger y cuidar nuestros espacios públicos y áreas verdes para una mejor calidad de vida.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Martín Padilla, por su intervención.

Dicho lo anterior, si les parece procedente procederíamos a recoger la votación del dictamen, por lo cual solicitamos a las y los diputados se sirvan manifestar el sentido de su voto, seguido de su nombre, a dicho dictamen.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a favor.

El de la voz, Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Con 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprueba el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en materia de uso y aprovechamiento de los espacios públicos.

Adelante, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Le pediría que continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Muchísimas gracias. El siguiente punto del orden del día es la propuesta de modificación al acuerdo de la Comisión por el que se realizan foros y mesas de trabajo en plataformas digitales con autoridades, academia, sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de la dictaminación de la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México.

Adelante, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Como es de su conocimiento, a partir de la aprobación de los foros en el proceso de dictaminación de la iniciativa de Ley del Espacio Público, se tenía considerado la realización de 4 espacios de diálogo para abordar la discusión de la iniciativa desde los distintos enfoques con la presencia de varios expertos, que tuvieron como resultado foros muy enriquecedores en los que se pudieron discutir ópticas como la movilidad, el tiempo libre, la planeación, medio ambiente, salud animal, protección civil, salud, participación ciudadana y equidad de género.

Es por ello que en el desarrollo de los foros a que se refiere el acuerdo antes aludido, se llegó a la conclusión de la necesidad de abordar diversos temas que no habían sido contemplados de origen, toda vez que los mismos habían sido agrupados en otros ejes temáticos planteados.

A lo anterior se suma que hace dos semanas, justo en viernes, se realizó el segundo periodo extraordinario del Congreso, lo que inevitablemente derivó en la necesidad de reagendar algunos de los temas que se tenían considerados en ese tercer foro. Se han abordado exitosamente temas transversales de género, planeación, desarrollo urbano y hemos contado con la participación de autoridades del gobierno central, expertos y expertas en diversas materias como protección civil, resiliencia, educación, movilidad, medio ambiente, especialistas, asociaciones y vecinas y vecinos interesados, y convencidos que esta ley es la oportunidad de hacer realidad a mediano y largo plazo la ciudad que imaginamos.

He de comentarles que hemos recibido muy nutridas participaciones y algunas su estudio y modificación o incorporación al texto legal que propusimos originalmente, por lo que pongo a su consideración ampliar una fecha para la celebración de un foro más, un día de trabajo más en foros con dos mesas de trabajo, para poder contemplar este ciclo de foros y abocarnos a la dictaminación concretamente ya al término de estas mismas.

Asimismo, estaría solicitando a ustedes, si su agenda lo permite, nos pudieran acompañar para clausurar formalmente estos cinco foros y las doce mesas de trabajo enviando un mensaje a todas las personas que nos han seguido a lo largo a este camino de dictaminación y para ello estaría en contacto con ustedes el secretario técnico, evidentemente con su equipo de trabajo, para concordar los detalles y la participación en caso de ser posible.

Entonces, la propuesta formalmente que les estaría haciendo es que este viernes se agregaran dos mesas adicionales, una de espacio público como factor preponderante en la economía de la ciudad, esto sería la mesa a las 10 de la mañana, y la segunda mesa sería el papel de los bosques urbanos en la integración del espacio público, esto sería a las 11 de la mañana.

Seguiríamos con la misma dinámica de las mesas anteriores. Si se fijan, han sido muy rápidas, todas, de una hora y creo que podríamos con esto complementar, a menos de que ustedes tengan algún tema que consideren en el propio desarrollo de estas mesas que haya faltado.

Sería mi única propuesta y le solicitaría a la Secretaría lo sometiera a consideración la modificación del acuerdo original para adicionar este día más de sesiones como parte formal del foro y no tenerlas que hacer solamente como mesas de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay alguna intervención?

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputado.

Solamente preguntarle a la Presidencia si ya tiene propuesta de ponencias, quiénes participarían y yo no sé cómo, no he podido atender todas las mesas del foro, pero el primer día que yo tuve la oportunidad de estar y moderar, nos comió muchísimo el tiempo, de hecho creo que nos extendimos no sé cómo dos horas creo.

Entonces, no sé si mantiene una hora y si ya tendría las personas que participarían.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos ya buscando a los ponentes. Por ejemplo, en la segunda mesa estaríamos buscando la participación del gobierno de la ciudad, aparte de traer algunos expertos, por la temática, pero si tienes alguna sugerencia, diputada, adelante, como siempre, ya sabes que la puerta está abierta.

Si la sugerencia es ampliar el horario de las mesas, también podríamos hacerlo. En la primera mesa por ejemplo se está considerando a las cámaras CANACO, COPARMEX, CANADEVI, pero insisto, si hay alguna propuesta adicional, también estaríamos en la mejor disposición.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Con esas observaciones, a efecto de fortalecer estos foros, pero con el sentido de modificar y por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la modificación al acuerdo de la Comisión por el que se propone realizar mesas de trabajo, consultas, foros y demás actividades de participación con autoridades, academias, sociedad civil y la ciudadanía en el marco de la creación de la legislación del espacio público de la Ciudad de México, de acuerdo a la presentación y propuesta del cronograma presentado. Lo sometería a votación:

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: el de la voz, a favor.

Con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba la modificación al acuerdo de referencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda al siguiente punto, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Si hubiera algún asunto general o algún diputado o diputada desea incluir algún punto.

Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Yo solamente en el tenor de cómo se ha ido desarrollando lo que mencionábamos al punto anterior que son todas las mesas, cada uno de los integrantes de esta Comisión ha participado en cada una de las mesas por la temática, sobre todo porque son temáticas empáticas con la agenda propia del diputado. Solamente quisiera aprovechar para saber si la diputada Martha Ávila quisiera acompañarnos este viernes a moderar alguna de las dos mesas y entonces podríamos sí decir que todos los integrantes de esta Comisión participaron en el desarrollo del foro.

Lo dejo como una propuesta, si la diputada Martha desea acompañarnos el viernes y la buscamos también para que la podamos empatar con su agenda, si fuese afirmativa su

respuesta. Fue una reflexión que hice ahorita que estaba pensando las mesas y me gustaría mucho que nos acompañara.

Es todo.

EL C. SECRETARIO.- Seguramente la diputada Ávila en su momento referirá esta solicitud y no habiendo más puntos en el orden del día, diputada Salido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Agotados los asuntos en cartera, se levantaría la sesión, siendo las 9 horas con 52 minutos del día 3 de agosto de 2020, agradeciéndoles a todas y a todos su participación.

Muchísimas gracias. Un gusto saludarlos.

